Política de Buen Trato Laboral

Fundación Educacional Comeduc

Marzo de 2025

PROPÓSITO

Promover y resguardar un ambiente laboral basado en el respeto, la equidad y la colaboración en todos los centros de trabajo de la Fundación Educacional Comeduc, fortaleciendo la convivencia, el bienestar, la comunicación efectiva y el compromiso de quienes integran nuestra red educativa.

ALCANCE

Esta Política aplica a todas las personas que se desempeñan en la Fundación Educacional Comeduc, incluyendo docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, directivos y cualquier otro colaborador, sin distinción de jerarquía o función.

PRINCIPIOS RECTORES

a) Trato digno y respetuoso

Promover una conducta ética y respetuosa entre todos los integrantes de la comunidad laboral. Se rechaza categóricamente cualquier forma de violencia, hostigamiento, abuso de poder o discriminación.

b) Igualdad y equidad

Garantizar la igualdad de oportunidades en el trato, el acceso a procesos de capacitación, promociones internas, asignación de responsabilidades y condiciones laborales.

c) Bienestar y condiciones laborales dignas

Asegurar un entorno de trabajo seguro, inclusivo y adecuado, respetando las particularidades del quehacer docente, administrativo y de apoyo.

d) Comunicación clara y transparente

Fomentar canales de comunicación abiertos, formales y oportunos, que permitan informar sobre procesos, decisiones, cambios organizacionales y derechos laborales.

e) Empatía y reconocimiento

Promover la empatía y el reconocimiento entre colegas, valorando la labor de cada integrante del equipo dentro del sistema educativo.

f) Trabajo colaborativo y fraterno

Fortalecer relaciones laborales basadas en la confianza, el apoyo mutuo, la solidaridad y el trabajo en equipo.

g) Objetividad y justicia

Impulsar procesos de evaluación y toma de decisiones basados en criterios técnicos, objetivos y transparentes.

h) Escucha activa y retroalimentación constructiva

Crear espacios de diálogo regular y seguro, donde sea posible expresar opiniones, propuestas y preocupaciones sin temor a represalias.

i) Prevención y abordaje del maltrato laboral

Rechazar toda forma de maltrato, acoso o discriminación. La institución contará con procedimientos claros, confidenciales y accesibles para la denuncia, mediación y resolución de conflictos laborales.

j) Cultura del cuidado y salud integral

Fomentar el autocuidado, la salud física y mental, así como el equilibrio entre la vida personal y laboral.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Fundación Educacional Comeduc se compromete con las personas, orientando su gestión hacia la capacitación continua en temáticas de buen trato, comunicación efectiva y resolución de conflictos. Asimismo, se evaluará periódicamente el clima laboral para asegurar el cumplimiento de esta política, impulsando acciones de prevención, seguimiento y mejora continua.

RESPONSABILIDADES

Jefaturas y directivos: Liderar con el ejemplo, promoviendo el trato digno y abordando oportunamente cualquier señal de conflicto laboral.

Área de Personas: Implementar esta política, realizar seguimiento, coordinar instancias de capacitación y brindar apoyo en la resolución de conflictos.

Trabajadores: Contribuir a un ambiente de respeto mutuo, promoviendo relaciones sanas y reportando situaciones de maltrato o acoso cuando estas ocurran.

VIGENCIA Y REVISIÓN

Esta Política entra en vigencia a contar del 1 de marzo de 2025 y será revisada anualmente, o antes si las condiciones institucionales así lo requieren.